

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina

Asociación sin ánimo de lucro

NIT. 820.003.658-4

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA-ESP ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA No.29



A los 2 días del mes de marzo del año 2024, siendo las 9:30 AM se da inicio a la Asamblea de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL RÍO CHAINA-ESP convocada por la junta directiva el día 15 de Febrero de 2024 vía correo electrónico y whatsapp, de conformidad con lo establecido en la ley y los estatutos vigentes de la Asociación. La Asamblea se desarrolló de manera presencial en el salón de conferencias del hotel Venero de Leyva, en el municipio de Villa de Leyva, Boyacá, Av. Circunvalar Calle 11 No. 12A - 105, con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Bienvenida y apertura de la reunión por parte del presidente de la Junta Directiva
- 2- Verificación del quórum (Nota 1)
- 3- Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea (Nota 2)
- 4- Lectura, modificación y aprobación del orden del día
- 5- Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del acta No.29 de la presente Asamblea
- 6- Informe de la comisión para la revisión y aprobación del Acta No.28 de febrero 25 del 2023
- 7- Informe de Gestión de la Junta Directiva, del Presidente y de los Directores Principales, año 2023 (Nota 3)
- 8- Informe del Fiscal (Nota 5)
- 9- Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2023 (Nota 3)
- 10- Disposición y aprobación de los excedentes del 2023 (Nota 3)
- 11- Presentación y aprobación de los presupuestos para el año 2024 (Nota 3)
- 12- Autorización de permanencia en el Régimen tributario Especial
- 13- Lectura de correspondencia
- 14- Nombramiento de la Junta Directiva y Fiscal para periodo marzo 2024-marzo 2026 (Nota 4)
- 15- Proposiciones y varios

De conformidad con el orden del día se da inicio al punto No. 1

1- Bienvenida y apertura de la reunión por parte del presidente de la junta directiva.

El señor Enrique Acuña Presidente de la Junta Directiva, saluda a los presentes. Ratifica que la convocatoria para la Asamblea fue remitida a todos y hasta el 28 de febrero se esperaron preguntas u observaciones. Toda la información ha estado disponible en las oficinas de Chaina-ESP. y en nuestra página web [www chaina-esp.org](http://www.chaina-esp.org).

Inicia la presentación con imágenes de los procesos que se han hecho en el acueducto en la parte técnica, operativa y de cumplimiento para la secretaria de salud que nos vigila por saneamiento básico, así como las labores desarrolladas dentro del grupo de ASOCHAINA.

2.- Verificación del quórum. Verificado el registro de asistencia a la Asamblea, el Representante Legal deja constancia que se verificó la identidad de los asociados participantes que, del total de los 335 con derecho a voz y voto, se han inscrito 277 Asociados entre asistentes y representados

con poderes otorgados (suscriptores 89 y 188 representados por poder), que representa un 82.68%, constituyendo el quórum suficiente para deliberar y decidir de conformidad con los Estatutos vigentes.

3.- Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.

La Asamblea por Estatutos la Presidirá el Presidente de la Junta Directiva señor Enrique Acuña y como Secretaria proponen a la señora Deyanira Hernández Velásquez quien acepta.

Se somete a votación de la asamblea la propuesta, siendo aprobada por el voto favorable del 100% de los asistentes

4. Lectura, modificación y aprobación del orden del día.

Una vez leído el Orden el día se somete a consideración de la asamblea.

El orden del día es aprobado por el voto favorable del 100% de los asistentes

5. Nombramiento Comisión para la revisión y aprobación del Acta No. 29 de la presente Asamblea.

Se proponen los nombres de los asociados Eugenio Ardila, Carlos Salamanca y Gustavo Forero para revisar y aprobar el Acta de esta asamblea.

El Presidente somete esta propuesta a consideración de la Asamblea, la cual es aprobada por el voto favorable del 100% de los asistentes

6. Informe de la Comisión para la aprobación del Acta No. 28 de febrero 25 de 2023.

El presidente lee el final del Acta: Los suscritos firmantes de esta Acta # 28 certifican que lo plasmado en la misma se ajusta a los hechos, análisis y aprobaciones por los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA-ESP, realizada el 25 de febrero de 2023. Para constancia se firma por parte de la comisión: Martha Lucia del Carmen Rodríguez Monroy C.C.No.23.853.865 de Paipa, Carmen Cecilia Londoño Palacio C.C.No.35.462.329 de Bogotá y Luis Santiago Arango Pérez C.C.No.19.230.768 de Bogotá.

7. Informe de Gestión de la Junta Directiva: Presidente y de los Directores Principales año 2023.

El señor Enrique Acuña Aguirre Presidente de la Junta Directiva procede hacer un resumen de los puntos más importantes del informe de gestión de la Junta Directiva.

Se inicia la presentación con el programa para preservar el agua en la quebrada Chaina. Con fecha 29 de febrero 2024, recibió un informe de ASOCHAINA en donde nos notifican que Asochaina: Asociación que vincula 7 acueductos veredales que participan en la reforestación de predios de conservación hídrica ganó el premio Caracol 2023 premio otorgado a la protección del medio ambiente. La Asociación realizo la conexión de 2 tanques de 5.000 litros que se tienen en la parte alta de la montaña a la quebrada Chaina para mitigar el impacto del fenómeno del niño y como respaldo en caso de incendio. Para este año se tiene programada la siembra 13.000 árboles con acompañamiento del Ejército Nacional y la compra de un predio de conservación hídrica. Informa

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina

Asociación sin ánimo de lucro

NIT. 820.003.658-4

que ayer en Asamblea les dijeron que ya instalaron otro tanque para una capacidad total de 10.000 litros, también se solicitó subir la cuota de aporte para la conservación en \$500, a partir de servicio de febrero se cobrarán \$3.500. Se aprueba por unanimidad este aporte.

Continua con el informe de la dirección técnica, se hace reconocimiento a la labor del ingeniero Carlos Salamanca quien es el director de esta área. Los tres primeros mapas muestran en color rojo y morado las obras que se desarrollaron en las redes en el año 2023: Proyecto salida de la planta que va desde la plata de tratamiento y llega a conectarse a la esquina del Casino de la Fuerza Aérea que va para Monjas I; en ejecución está el proyecto 2 que va desde la parcelación Sindamanoy hasta el alto de los miguelos bajando por la vía que conduce nuevamente a sector Monjas I; se realizó la obra Proyecto 5 que comprende el sector Monjas II desde sector Piedras Chinas hasta el sector El Pilón, obra que se ejecutó en su totalidad.

Las instalaciones de planta fueron remodeladas en el 2018 y se construyeron espacios adecuados para el funcionamiento del acueducto y así se dado cumplimiento además a los requerimientos de la secretaria de salud. Al tanque pequeño se le hizo un refuerzo e impermeabilización, se impermeabilizó el tanque grande y se instalaron las escaleras en el material y la forma indicada por la Secretaria de Salud. En este momento se están realizando adecuaciones en el lote de la planta que permitirán el traslado de la oficina de Administración.

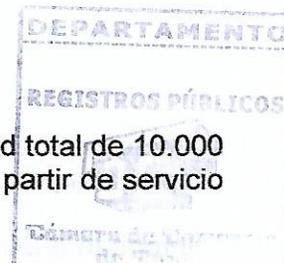
Todo se realizó bajo los parámetros de la consultoría y modelación contratada en 2023.

En el cuarto mapa red a cambiar para el año 2024 denominado proyecto 4 que va desde la cámara de purga del ramal de la Sr Señora María Alcira Montalvo nodo 7135 hasta el nodo 7211 cercano al predio de Juan Pablo Sáenz ; también se realizará la construcción del desarenador de la fuente quebrada chaina donde en la actualidad se tiene una concesión en la Quebrada Chaina de 1,13 litros/segundo y una concesión en el Río Cane de 1,23 litros/segundo, se está intentando obtener una nueva concesión que sea viable para conectar en un punto en la quebrada chaina. Se realizó la construcción de un desarenador conjunto con los 7 acueductos que desafortunadamente no cumplió con las expectativas requeridas en cuanto al IRCA del agua.

Se está trabajando un comodato sobre un predio para construcción de desarenador y así atender sus solicitudes con respecto a solucionar uno de los mayores inconvenientes que se presentan por el alto nivel de turbiedad del recurso hídrico de la fuente Quebrada Chaina, variable que llega a duplicarse en temporadas de invierno.

Se presenta para aprobación la siguiente solución:

Construir un desarenador con las siguientes dimensiones: 7.35 mts de largo x 2.63 mts de ancho x 1.60 mts de alto; que será construido en un predio de propiedad del municipio el cual entregará en comodato para dicha construcción. La dirección técnica en compañía de la dirección jurídica realizó la solicitud al municipio de Villa de Leyva de un predio en calidad de comodato para la construcción del desarenador. Este predio está ubicado aguas abajo de la Quebrada Chaina saliendo de la bocatoma después del desarenador del acueducto Roble segunda etapa. El Ing Salamanca comunica a la Asamblea que la Administración Municipal le autorizó informar de la aprobación del comodato de un lote de 50 mts cuadrados cerca de la bocatoma de la Quebrada Chaina para la construcción de un desarenador. El Presidente propone una moción de reconocimiento a la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde Víctor Gamboa, el



Secretario de Desarrollo Económico y Asuntos ambientales y al Secretario de Gobierno la cual es aprobada por unanimidad.

Informan además que se contrató el desarrollo del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) con la Ing. Xlendy Ximena Pinilla para dar cumplimiento a este requisito exigido por la superintendencia de servicios públicos. Los trabajos de campo fueron coordinados por la dirección administrativa y ejecutados en compañía de nuestros funcionarios, a la fecha está radicado en la plataforma SUI.

La dirección comercial ha trabajado en el análisis de estadísticas y en la disminución de pérdidas de agua, adicionalmente en el crecimiento de suscriptores para mantener sanas las finanzas del acueducto; a la fecha el número de suscriptores es de 335.

La junta está trabajando en la consolidación de una segunda fuente de abastecimiento de agua para garantizar el suministro.

Como los índices de exactitud de los micromedidores han mejorado y la dirección técnica ha hecho grandes mejoras en las redes de distribución, haremos una campaña dirigida a mantener los micromedidores en perfecto estado para garantizar que ni el acueducto ni los suscriptores se perjudiquen por defectos de medición de los mismos.

Se informa que el municipio de Villa de Leyva está haciendo una revisión del POT, lo cual puede resultar en algunos casos, en un cambio de estrato y por consiguiente de las tarifas de agua. El acueducto por ley aplicara lo que el municipio indique al respecto.

Se exhorta a los suscriptores asistentes sobre la necesidad de concienciar a la familia y todos los usuarios que este acueducto es una empresa de todos, por lo tanto, es una obligación de todos el mantener en buen estado de conservación las redes, estar atentos a reportar cualquier fuga de agua y aportar el talento y el servicio en favor del acueducto **en donde los únicos beneficiarios somos nosotros mismos.**

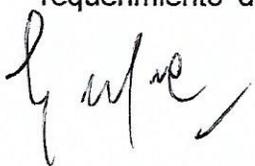
La dirección comercial solicita a los suscriptores que todas las Preguntas, quejas y reclamos (PQR) se hagan únicamente a través de nuestras oficinas de manera presencial, correos electrónicos chainaesp@gmail.com, chaina_01@yahoo.com y/o a través de los teléfonos (608)7320579, 3183795851 WhatsApp

8. Informe del Fiscal.

El señor Víctor Hernando Alvarado Ardila, en su calidad de fiscal de la Asociación envió por escrito su informe a la Asamblea indicando que revisó el actuar de la Junta durante el año fiscal 2023 y estuvo acorde con las normas, este informe es leído por el señor Presidente Enrique Acuña.

9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

El Presidente cede la palabra al señor Vladimir Cipagauta, contador de la Asociación quien indica que el texto de los Estados Financieros junto con la citación a esta Asamblea se colocaron en la página web www.chainaesp.org, pero que no obstante presenta un resumen de los Estados Financiero año 2023 e informa que estos están elaborados de acuerdo a las normas NIIF, muestra la certificación de estados financieros, suscritos por el presidente y contador y manifiesta que es un requerimiento de ley e indica que la información presentada esta soportada en documentos e

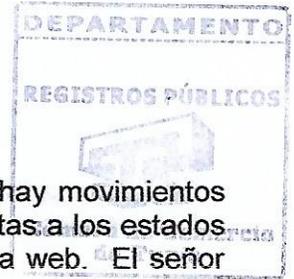


LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina

Asociación sin ánimo de lucro

NIT. 820.003.658-4



informes que pueden ser consultados en la oficina del acueducto. En el activo hay movimientos significativos como ya lo informo el Presidente y estos están aclarados en las notas a los estados financieros, se reitera que los estados financieros están disponibles en la página web. El señor Álvaro Rojas interviene solicitando el valor exacto de las fiducias, el contador hace lectura de la nota No.3 "nota 3- Efectivo y equivalentes, comprende el efectivo, los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos específicos para liquidez de servicio de recaudo, cajas menores. Su saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 174.009.003". El señor Humberto Contreras pregunta que si el acueducto tiene dinero porque tenemos una deuda de \$33.000.000 ¿Por qué no se paga? El contador le responde que son servicios que se adquirieron en diciembre pero que se pagan en enero del año siguiente porque no han vencido pero que a esta fecha ya fueron canceladas.

Una vez resueltas las inquietudes de los participantes en la reunión se somete a votación, la aprobación de los Estados Financieros los cuales, son aprobados por el voto favorable del 100% de los asistentes.

10. Disposición y aprobación de excedentes del 2023.

"La Asamblea de Asociados de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina-ESP aprobó en esta reunión ordinaria los Estados Financieros del ejercicio 2023, donde aparece un excedente de un millón quinientos sesenta y dos mil ciento un pesos \$1'562.101. Por lo tanto, se aprueba que estos excedentes se reinvertirán en los proyectos presentados por el área técnica."

Una vez presentada la propuesta, la asamblea somete a votación la proposición que es aprobado por el voto favorable del 100% de los asistentes.

11. Presentación y aprobación de los Presupuestos para el año 2024.

Se hace la presentación y explicación del Presupuesto de Operaciones y del Presupuesto de Inversiones para 2024.

Proyecto No. 4	\$ 59'074.498
Construcción Boca Toma(rio Cane)	\$ 85'000.000
Desarenador	\$ 50'000.000
Subtotal	\$194'074.498
Imprevistos y otros 15%	\$ 29'111.747
TOTAL:	\$223'186.245

Toma la palabra el señor Carlos Augusto Salamanca Roa y manifiesta que el proyecto 4 se planificó con precios de 2023 teniendo en cuenta que es la siguiente red más antigua y que debe ser reemplazada.

Se deja un rubro para la posible captación que se realice con la nueva concesión.

El desarenador se contempló ya que la administración municipal está tramitando el comodato para la construcción de este.

En cuanto al valor de las obras se tiene:

Provisión en las fiducias un saldo de **CIENCUENTA MILLONES DE PESOS (50'000,000)**
Por venta de nuevas acometidas **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (130'000.000)**

Una vez realizadas las aclaraciones a los participantes, se somete a votación la aprobación de los presupuestos de operaciones y el de inversiones, los cuales son aprobados por mayoría.

12. Autorización de permanencia en el Régimen Tributario Especial

El presidente presenta la propuesta para que la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rio Chaina permanezca dentro del Régimen Tributario Especial, por ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL). La Asamblea de Asociados reitera su decisión de permanencia de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rio Chaina ESP dentro del Régimen Tributario Especial, por ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), con el voto favorable del 100% de los asistentes.

Por lo tanto, de manera expresa autoriza al representante legal para actualizar los datos y cumplir los requisitos legales exigidos por la DIAN para este fin.

13. Lectura de correspondencia.

No hay correspondencia pendiente por dar lectura.

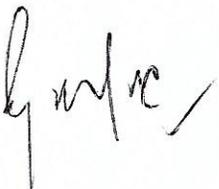
14. Nombramiento de la Junta Directiva y fiscal para periodo marzo 2024- marzo 2026

El presidente pregunta a la secretaria si hay planchas presentadas que deban ser consideradas por la asamblea, se indica que solamente se presentó una plancha.

El presidente solicita que se lea y está compuesta así:

PLANCHA No.1- PERIODO MARZO 2024- MARZO 2026		
CARGO	PRINCIPAL	SUPLENTE
Presidente	Enrique Acuña Aguirre	Carlos Salamanca Roa
Director Jurídico	Gustavo Forero Castañeda	Martha Peña Delgado
Director Técnico	Luis Santiago Arango Pérez	Eugenio Ardila Cancino
Director Administrativo	Pedro Villamil Puentes	Camilo José Bayona Vargas
Director Comercial	Jorge Leguizamo Sandoval	Juan Carlos Arocha Sandoval

Se pone a consideración de la Asamblea la única plancha presentada para la conformación de la Junta Directiva, aprobado por el voto favorable del 100% de los asistentes.



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Asociación de Suscriptores del Acueducto Río Chaina

Asociación sin ánimo de lucro

NIT. 820.003.658-4

Quedando conformada de la siguiente manera



CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	ENRIQUE ACUÑA AGUIRRE	C.C. 19.183.350
VICEPRESIDENTE	CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA	C.C. 19.076.994
DIRECTOR JURIDICO PRINC.	GUSTAVO FORERO CASTAÑEDA	C.C. 19.072.900
Director Jurídico Suplente	MARTHA INES PEÑA DELGADO	C.C.52.022.651
DIRECTOR TECNICO PRINC.	LUIS SANTIAGO ARANGO PEREZ	C.C.19.230.768
Director Técnico Suplente	EUGENIO ARDILA CANCINO	C.C. 13.805.749
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRINC.	PEDRO ALEJANDRO VILLAMIL PUENTES	C.C. 19.252.924
Director Financiero Suplente	CAMILO JOSE BAYONA VARGAS	C.C.3.229.937
DIRECTOR COMERCIAL PRINC.	JORGE LEGUIZAMO SANDOVAL	C.C. 17.176.941
Director Comercial Suplente	JUAN CARLOS AROCHA LONDOÑO	C.C.79.290.456

Los señores Enrique Acuña Aguirre y Carlos Salamanca Roa de la nueva Junta Directiva aceptan expresamente desempeñar los cargos de Representante Legal y Representante Legal Suplente, los demás asociados que componen la plancha aceptan el nombramiento para los cargos señalados en la misma.

Nombramiento del Fiscal:

Por estatutos el fiscal solo tiene dos periodos consecutivos razón por la cual se debe nombrar nuevo fiscal. Se propone al señor Fernando Londoño Domínguez identificado con cédula de ciudadanía No.19.165.869 expedida en Bogotá D.C., aprobado por el voto favorable del 100% de los asistentes.

15. Propositiones y Varios. El presidente pregunta si alguien quiere intervenir.

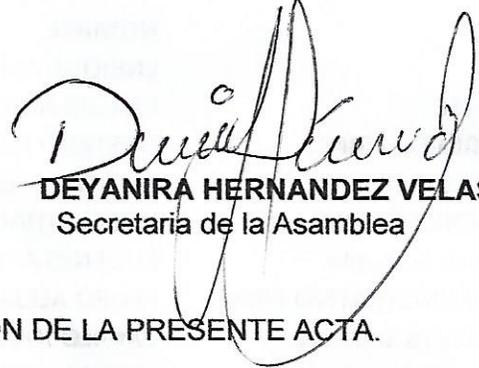
- El señor Camilo Senior, agradece la labor de los miembros de Junta y solicita que las próximas asamblea sean también presenciales de esta forma se conocen los vecinos y pueden estar más al tanto que lo que sucede con sus vecinos.
- El señor Carlos Lleras solicita que por favor en la parte técnica se haga una mayor coordinación para comunicar los cortes y suspensiones del servicio y así poder tener una reacción más oportuna que no incomode a los afectados, además que se establezca una política de cultura ciudadana.

El presidente de la Asamblea deja constancia que durante el inicio, desarrollo y finalización de la misma, se mantuvo el quórum suficiente para deliberar, decidir y aprobar.

Siendo la 11:30 a.m. se dio por terminada la Asamblea Ordinaria No. 29. Para constancia se firma por



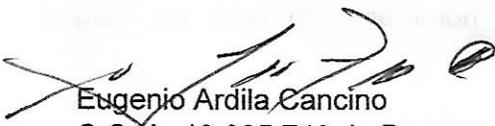
ENRIQUE ACUÑA AGUIRRE
Presidente de la Asamblea



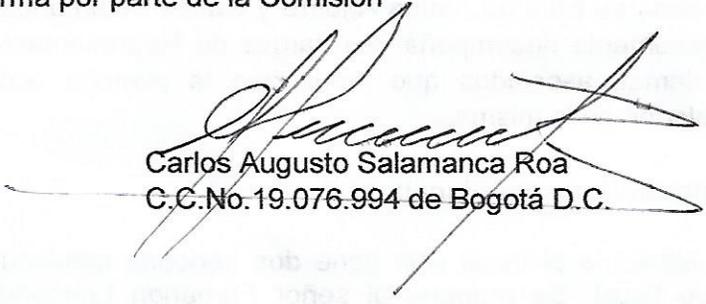
DEYANIRA HERNANDEZ VELASQUEZ
Secretaria de la Asamblea

COMISION PARA LA REVISION Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.

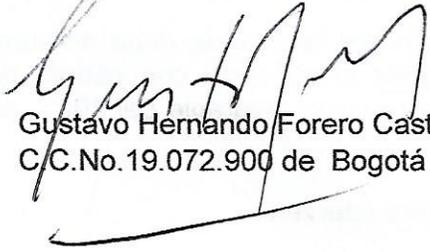
Los suscritos firmantes de esta Acta # 29 certifican que lo descrito en la misma se ajusta a los hechos, los análisis y aprobado por los asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA-ESP, realizada el día 2 de marzo de 2024. Para constancia se firma por parte de la Comisión



Eugenio Ardila Cancino
C.C.No.13.805.749 de Bucaramanga



Carlos Augusto Salamanca Roa
C.C.No.19.076.994 de Bogotá D.C.



Gustavo Hernando Forero Castañeda
C.C.No.19.072.900 de Bogotá D.C.